SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. IDU-SASI-SGGC-012-2025

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

ADENDA No. 001

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución No. 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 3124 del 27 de noviembre de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección bajo modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDU-SASI-SGGC-012-2025**, cuyo objeto consiste en: ***"ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU"***

2. El 27 de noviembre de 2025, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2025.

3. Que mediante memorando No. 202553600364753 de fecha 3 de diciembre de 2025, la Subdirectora General de Gestión Corporativa, solicitó a la Dirección Técnica de Procesos de Selectivos, tramitar adenda en los siguientes términos:

 De igual forma se remite el Anexo 6- Ficha Técnica IDU-SASI-SGGC-012-2025 ajustado ya que se modifica la tabla del LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON de la respectiva ficha, en el ítem cantidad, por lo que se requiere se expida la respectiva Adenda.

 Igualmente, se precisa que, para todos los efectos, las fechas de vencimientos de los licenciamientos corresponden a los establecidos en el Anexo 6- Ficha técnica IDU-SASI-SGGC-012-2025."

4. En consecuencia, se hace necesario modificar el ANEXO 6 – FICHA TÉCNICA.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

5. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el ANEXO 6 – FICHA TÉCNICA, el cual para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GISELE MANRIQUE VACA
Subdirectora General de Gestión Corporativa

Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 155
Proyectó: DTPS 209

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195